

FICHA TECNICA

APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION EN EL FESTIVAL EL GARCERITO DE ORO, DE LA
DELEGACION DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ITEM	Denominación del Bien	SERVICIO DE TRANSPORTE
1	Denominación Técnica del Bien	Transporte
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio de transporte Público terrestre automotor, en la ruta (Cravo Norte – Saravena ida y regreso)
		El transporte deberá ser buses y/o carros afiliados a una empresa transportadora de personas con sus respectiva documentación, legalidad y seguro vigente. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: ✓ Registro fotográfico ✓ Documentos vigentes del vehículo (Registro Único Nacional de Transito RUNT). ✓ Documentos vigentes del conductor (cedula, Soat, tecno mecánica y licencia de conducción). ✓ Certificado de paz y salvo expedido por la Empresa Transportadora. ✓ Planilla firmada por los beneficiarios
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Servicio de hospedaje acomodación sencilla individual por una (1) noche para 15 personas
2	Denominación Técnica del Servicio	Hospedaje
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	se requiere de hospedaje para la delegación cultural que representará al Municipio de Cravo Norte; el número máximo de personas a hospedar será de 15 personas por una (1) noche. Condiciones del servicio de hospedaje; • Ubicación estratégica del hotel en relación con el lugar donde se realizará el evento cultural • Debe garantizarse comodidad en las habitaciones y áreas comunes. • Debe garantizarse aseo y condiciones mínimas de ventilación e iluminación en las instalaciones. • Debe garantizarse el suministro de agua para el aseo personal. • Debe garantizarse una atención respetuosa por parte de los administradores y/o propietarios del establecimiento. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de los hoteles dispuestos para prestar el servicio de hospedaje. • Certificación de paz y salvo del servicio prestado • Planilla firmada por los beneficiarios
ITEM 3	Denominación del Bien	SERVICIO DE ALIMENTACION
3.1	Denominación Técnica del Bien	DESAYUNOS SERVIDOS
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Alimentación
		El contratista deberá garantizar el suministro de alimentación (Desayunos servidos) para la delegación cultural que representará al Municipio de Cravo Norte, el número de personas que recibirán este beneficio será de 15 personas (para un total de 30 desayunos), los cuales se entregaran en dos (2) oportunidades.

		Los desayunos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - El menú deberá aprobarse por parte del supervisor del contrato. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. MENU Caldo de costilla, huevo, hueso o pollo taza 200cc, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, o hayaca, aguacate, bebida caliente con leche de 300cc, pan. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Planilla firmada - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien	ALMUERZOS SERVIDOS
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
3.2	Descripción General	El contratista deberá garantizar el suministro de alimentación (Almuerzos servidos) para la delegación cultural que representará al Municipio de Cravo Norte, el número de personas que recibirán este beneficio será de 15 personas (para un total de 30 almuerzos), los cuales se entregaran en dos (2) oportunidades. Los almuerzos corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - El menú deberá aprobarse por parte del supervisor del contrato. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. MENU Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Planilla firmada - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Paz y salvo del servicio prestado

ITEM	Denominación del Bien	CENAS SERVIDAS
3.3	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar el suministro de alimentación (Cenas servidas) para la delegación cultural que representará al Municipio de Cravo Norte, el número de personas que recibirán este beneficio será de 15 personas (para un total de 30 cenas), las cuales se entregaran en dos (2) oportunidades. Las cenas corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida y retorno de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • El menú deberá aprobarse por parte del supervisor del contrato. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. MENU Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Planilla firmada • Registro fotográfico • Rut • Cedula • Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien	REFRIGERIOS
3.4	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (90) refrigerios destinados a los integrantes de la delegación que representará al Municipio de Cravo Norte en el festival el Garcerito de Oro Los refrigerios corresponden a los requerimientos alimentarios asociados a los desplazamientos de ida, retorno y estadía de la delegación desde el Municipio de Cravo Norte hacia el lugar de realización del evento y viceversa, de acuerdo con la programación logística establecida para su participación. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

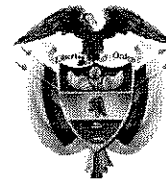
OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: FICHA TECNICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios
--	--	---


JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras

Proyecto y Dígito: Yilmer González
Auxiliar Administrativo

